MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAÉN - PERU
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
CALLE SIMON BOLIVAR Nº 1520-4to piso TELEFAX (076) 433414 – CENTRAL TELF.(076) 503472
E- mail: gestionambientaljaen@yahoo.es
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME Nº 003-2013/MPJ/D.DA/DGA-RR.NN/J

PARA : Ing. Msc. Vitoly Becerra Montalvo
Director de Desarrollo Ambiental de la MPJ

De : Ing. José del Carmen Rubio Latorre
División Gestión ambiental y Recursos Naturales de la MPJ

REF: INFORME 004-2013-MPJ-DDA/DGA-RRNN/PT
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°043-2012-MPJ-DDA.

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO A RESOLUCION DIRECTORAL**

Fecha: Jaén, 25 de Enero 2013

Por intermedio del presente me dirijo a usted para informar del seguimiento realizado a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°043-2012-MPJ-DDA, el cual paso a detallar:

ANTECEDENTES

Que con fecha 05 de enero del 2012, la secretaria de Alcaldía recepciona una solicitud suscrita por la Sra. Irma Campos Cusma identificada con DNI N° 27729016, el documento en mención con fecha 09 de enero del 2012 es remitido a la Dirección de Desarrollo ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén, con fecha 12 de enero del 2012 se realizo una diligencia de constatación entregándose una notificación preventiva a la Sra. Vásquez Tapia Flor.

Con fecha 13 de enero del 2012, la Dirección de Desarrollo Ambiental recibe el informe N° 011-2012-DDA/DCLF, en donde a la administrado le dan plazo hasta el 30 de enero del 2012 para que cumpla con erradicar los porcinos; con fecha 17 de mayo del 2012 la Dirección de Desarrollo Ambiental realizo la Notificación respectiva con la cual se brinda 15 días para erradicar de forma definitiva o reubicar la crianza de cerdos fuera del ámbito urbano y 05 días hábiles para que cumpla con presentar los descargos respectivos una vez recepcionada la misma.

Con fecha 03 de setiembre del 2012 se aprueba la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 043 - 2012-MPJ-DDA, la misma que ha sido entregada al administrado con el Cargo de Notificación N° 043-2012-MPJ/DDA.

Con fecha 17 de enero del 2013 se realizo la inspección ocular respectiva, constatándose que la administrado ya no reside en la dirección indicada y además ya no existe crianza de porcinos tal y conforme lo indica el informe 004-2013/MPJ/DDA/DGA-RR.NN/PT.

DE LA INSPECCIÓN:

Participaron de la diligencia el personal Técnico de la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, los mismos que informan lo siguiente:

- El administrado ya no reside en la dirección mencionada en los documentos respectivos.
- En el lugar indicado ya no existe la crianza de porcinos, cumpliéndose con lo indicado en la resolución respectiva de erradicación definitiva de la crianza de porcinos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

CONCLUSIONES:

Que tomando en cuenta las investigaciones realizadas y las pruebas documentales que se encuentran incorporadas al expediente administrativo, se ha llegado a establecer que la señora **FLOR VASQUEZ TAPIA** en su condición de propietaria de 18 porcinos ha dejado de residir en la calle Túpac Amaru N° 373 – Morro Solar – Jaén, en la actualidad reside otra persona y que en el lugar indicado ya no existe el criadero de porcinos, cumpliéndose con lo dispuesto en el artículo 1° de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°043-2012-MPJ-DDA.

RECOMENDACIONES:

- Al haberse cumplido con la erradicación definitiva de la crianza de porcinos se recomienda proseguir con el archivamiento del caso seguido a la Sra. Flor Vásquez Tapia.
- En caso la administrada reincida en la infracción de crianza de ganado en el radio urbano de la ciudad de Jaén se recomienda hacerse efectivo el apercibimiento de la multa del 10% de la UIT estipulado en el artículo 1° de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°043-2012-MPJ-DDA., de forma inmediata sin tener que proseguir el proceso investigatorio.
- Derivar copia del presente informe al infractor, Alcaldía, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Económico Local.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Cc:
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
DIRECCION DE DESARROLLO AMBIENTAL

Ing. M. Sc. Vitoly Becerra Montalvo
DIRECTOR